



ADENDA N° 01 DEL CONTRATO N° 20/2025 - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2025 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PLANTA ASFÁLTICA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL 2025-2026" - ID N°464509- LOTE N°1.-

Entre LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION, domiciliada sobre las calles Mcal. Estigarribia e/ Padre Kreusser, República del Paraguay, con R.U.C. N° 80000004-8 representada para este acto por el por el **INTENDENTE MUNICIPAL DON ALFREDO LUIS YD SANCHEZ** proclamado por el Tribunal Electoral de Itapúa, según Proclamado por el Tribunal Electoral de Itapúa, según A.S N° 64/2021 de fecha 11 de octubre del 2021, refrendado por la **SECRETARIA GENERAL INTERINA ABG. MARÍA DE LOS MILAGROS FERNÁNDEZ ACOSTA**, designada por Resolución N° 6713/2025, del Ejecutivo Municipal, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra la empresa **COMPASA COMPAÑÍA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A.**, con RUC N° 80010244-4, con domicilio sobre la Avenida España N° 673 casi Soldado Desconocido, Asunción Paraguay, en su representación el Sr. **José Antonio Amarilla De Filippis**, con C.I. N° 234629, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar la adenda al presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PLANTA ASFÁLTICA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL 2025-2026" - ID N°464509 - LOTE N°1**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-----

I. OBJETO.

La presente Adenda tiene por objeto modificar la cláusula 8 del Contrato de adjudicación firmado entre las partes, en la que se modifica la designación de Administrador de contrato, designando **al Sr. Raúl Bogado con C.I. N° 4.176.852, funcionario dependiente de la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios de la Municipalidad de Encarnación**, como administrador de contrato, quien será la responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato. -

Todas las demás cláusulas del contrato Nro. 20/2025, quedan vigente como estaban inicialmente establecidas. -----

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación República del Paraguay a los 21 días del mes de julio del año 2025.



Abg. María De Los Milagros Fernández Acosta
Secretaria General Interina



Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal

Sr. Jose Antonio Amarilla De Filippis
En Rep. COMPASA

